

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO**

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.-

VISTO la Resolución N° 139/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca por la que solicita se prorrogue la designación del Doctor Ingeniero Patricio Adolfo Antonio LAURA como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter ad-honorem por un período de tres (3) años, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 758/89 del Consejo Superior Universitario se designó al mencionado docente en tal carácter hasta el 26 de septiembre de 1992.

Que sus relevantes condiciones profesionales en el campo científico y técnico que lo hicieron merecedor del otorgamiento de la jerarquía de Profesor Consulto, ha quedado fielmente reflejada en la labor que desempeñara en las distintas representaciones que le fueran conferidas por la Universidad.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó conceder la prórroga por un nuevo período de su designación como Profesor Consulto con carácter "ad-honorem".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA



*Ensayo*  
1/2

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

-2-

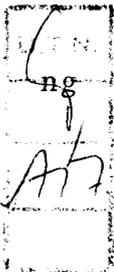
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Doctor Ingeniero Patri-  
cio Adolfo Antonio LAURA (L.E N° 4.153.765), como Profesor Consulto  
de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter "ad-honorem",  
por un período de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido por  
el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 217/93



*J. C. Recalcatti*  
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

*Cirio A. Murad*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO